



6 de noviembre de 2021

Autoridad Organizadora:

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO Y

ASOCIACION ARGENTINA CLASE GRUMETE

"San Fernando Capital Nacional de la Náutica"

80º Aniversario de la Clase Grumete Instrucciones de Regata

La notación "[PD]" en una regla de las instrucciones de regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

La notación "[NP]" en una regla de las instrucciones de regata significa que sólo la comisión de protestas, la comisión de regata o la comisión técnica pueden protestar por una infracción a esa regla. Esto modifica la regla 60 del RRV.

1 REGLAS

- 1.1 El entrenamiento se regirá por las reglas tal como las define el **Reglamento de Regatas a Vela** (RRV).
- 1.2 Las reglas de regata 28, 33.(a).(1) y (2), 33.(b), 35, 44.1, 60, 61.1(b), A4, A5, y Señales de Regata del RRV se modifican como se expresa en las respectivas instrucciones.

2 AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial **(TOA)**, ubicado en la página WEB del Club de Veleros Barlovento, <u>www.barlovento.org.ar</u>.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las **09:00 hs.** del día que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las **20:00 hs** del día anterior a que tenga efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales se publicarán en el tablero oficial **(TOA)**, ubicado en la página WEB del Club de Veleros Barlovento, **www.barlovento.org.ar**.
- 4.2 Cuando se publique en la TOA web la bandera Inteligencia del CIS, en Señales de Regata deberá reemplazarse **"1 minuto"** por **"no menos de 60 minutos"**. Esto modifica "Señales de Regata" del RRV.

5 PROGRAMA DE REGATAS

5.1 Fecha Y hora programada de la primera regata de entrenamiento.

FECHAS	CLASES	HORA
6 de Noviembre	Grumete	12:00

5.2 Cantidad de regatas de entrenamiento.

CLASE	TOTAL REGATAS PROGRAMADAS	MÁXIMO DIARIO
Grumete	3	3

- 5.3 La bandera anaranjada de la línea de partida será izada con un sonido no menos de 5 minutos antes de que la primera señal de atención sea desplegada para alertar a los barcos de que una regata de entrenamiento comenzará pronto.
- 5.4 No se dará partida a una regata de entrenamiento después de las 17:00 hs.

6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será de fondo blanco con el logo de la clase.

7 AREAS DE REGATA DE ENTRENAMIENTO

7.1 Las regatas de entrenamiento se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre **Anchorena y Olivos**

8 LOS RECORRIDOS

- 8.1 Los recorridos serán Barlo-Sota: Partir, Barlovento, Sotavento, Barlovento y Llegar. (Se aclara que en la primera pierna y ultima, el portón no es marca). Ver anexo I (DE 4 TRAMOS)
- 8.2 En caso de conflicto entre la instrucción 8.1 y el diagrama, prevalecerá la primera.
- 8.3 La CR podrá omitir fondear un desmarque en barlovento.
- 8.4 En el caso que falte una marca de un portón, la marca existente se deberá dejar por babor.

9 MARCAS

9.1 las marcas serán:

Marca	Tipo y Color	
Barlovento	Boya cilíndrica amarilla	
Desmarque	Boya tetraédrica amarilla	
Portón	Boyas Tetraédricas Blancas	
Partida	Lancha CR y Boya cilíndrica blanca	
Llegada	Lancha CR y Boya cilíndrica blanca	
Nuevas Marcas de barlovento	Boya cilíndrica naranja y ala tetraédrica naranja	

9.2 Tal como lo establece la instrucción 12.3, una embarcación de la comisión de regata, que señale un cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10 Sin uso

11 LA PARTIDA

- 11.1 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de habor
- 11.2 Todo barco que parta más de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

12 CAMBIO DE LA PROXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 12.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata colocará nuevas marcas en barlovento o moverá el portón o la línea de llegada.
- 12.2 La comisión de regata, al señalar el cambio de la siguiente pierna del recorrido, mostrará una bandera letra C del CIS, y podrá omitir indicar el nuevo rumbo, las señales visuales y sonoras. Esto modifica las reglas RRV 33(a)(1) y (2) y 33(b) del RRV.
- 12.3 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata, que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regata por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.

13 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera Azul en la marca de llegada en el extremo de babor y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo de estribor (ver Anexo I).

14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Para todas las clases, se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

15 LIMITES DE TIEMPO

15.1

CLASE	LIMITE DE TIEMPO PARA LA PRIMERA MARCA	LIMITE DE TIEMPO TOTAL
Grumete	30 minutos	1:30 horas

- 15.2 Para que una regata de entrenamiento sea válida, un barco deberá:
 - a) Completar la primera pierna del recorrido dentro del límite de tiempo para la primera marca.
 - b) Completar el recorrido, luego de cumplir con la regla 28 del RRV, dentro del tiempo límite de tiempo total.
- 15.3 Los barcos que no lleguen dentro de los **10 minutos** después de que el primer barco de su clase navega el recorrido y llega, serán clasificados No Llegó (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4, Y A5 del RRV.

16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

- 16.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la página Web del Club de Veleros Barlovento www.barlovento.org.ar. Las presentaciones de protestas, pedidos de reparación, reapertura y de revisión de resultados se presentarán a través del e-mail nautica@barlovento.org.ar dentro del límite de tiempo establecido.
- 16.2 El tiempo límite para presentación de protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día o de que la comisión de regata señale que hoy no habrá más regatas, lo que ocurra más tarde.
- 16.3 Los avisos para informar a los competidores de las audiencias en que son partes serán publicados en el **TOA** no más tarde que 30 minutos a partir del tiempo límite para presentación de protestas.
- 16.4 Los involucrados en cada Audiencia deberán informar su contacto de **WhatsApp** a nautica@barlovento.org.ar . **Indicando** número de Audiencia, Nombre, numero de Vela si corresponde.

17 PUNTAJE

- 17.1 El entrenamiento será válido con las regatas completadas.
- 17.2 No habrá descartes.

18 LIMITE DE VIENTO

No se dará partida con vientos de menos de 4 nudos para todas las clases. No se dará partida si el viento constante al momento de la partida supera los 20 nudos

19, 20, 21 Sin uso.

22 Las Embarcaciones oficiales serán identificadas con banderas blancas con letras CR negras.

23 Sin uso

24 Se recuerda lo dispuesto por la regla 47 del RRV: Un competidor no arrojara basura al agua intencionalmente.



27 COMUNICACIONES RADIALES

[PD] Excepto en una emergencia, un barco que esté en regata no hará transmisiones de voz o de data y no recibirá comunicaciones de voz o de data que no estén disponibles para todos los barcos.

28 PREMIOS

Se entregarán los siguientes **Premios del 1ro al 3ro,** el miércoles 10 de noviembre del 2021 una vez finalizada la asamblea anual.

29 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 29.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.
- 29.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia medica.

30 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS. pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El Club de Veleros Barlovento ofrece **15 plazas** de alojamiento sin cargo para los competidores del Interior. Para obtener mayor información sírvase contactar a:

Club de Veleros Barlovento:

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Bs As Tel.: (011) 4745-6110//4742-5227//4745-6505

E-mail: <u>nautica@barlovento.org.ar</u>

Anexo I

